

Índice

- 1. Antecedentes
- 2. Principales líneas de acción
- 3. La designación de nuevos sitios
- 4. Beneficios de las designaciones
- 5. ¿Ha hecho diferencia la designación?
- 6. Conclusión

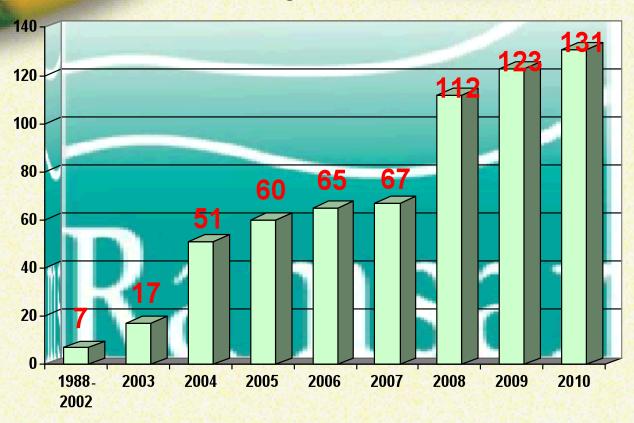


1. Antecedentes

- •México se adhiere a la Convención en 1986
- •La Autoridad Administrativa en México es la SEMARNAT
- ·1986 2002
- •2003 2010 CONANP es el punto focal.
- •CONANP atiende 173 ANP y 131 sitios Ramsar



Secuencia de Designación de Sitios Ramsar



- 131 sitios Ramsar 9 millones de ha 4.5% del territorio nacional
- 16 Programas de Manejo específicos para humedales
- 2009 se ejercieron cerca de 3 millones de USD
- Señalización de 124 sitios Ramsar



Líneas de acción de la CONANP

- Aumentar el numero de sitios y la representatividad de los tipos de humedales
- Armonizar la legislación, reglamentación y normatividad vigentes relacionadas con humedales
- Colaborar en el Inventario Nacional de Humedales
- Operación de los sitios
- Promover Sinergias y la Cooperación Internacional
- Fortalecer la Iniciativa CECoP e impulsar la creación de Centros CECoP
- Apoyo a Programas y Acciones de Conservación y Manejo



Criterios para la selección de sitios

- · Área Natural Protegida Federal/Estatal
- Región Prioritaria para la Conservación
- Área de Importancia para la Conservación de las Aves
- · Humedal prioritario en NAWCA
- · Interés de autoridades locales
- Compromisos institucionales
- · Sitios con programa de manejo



Beneficios de la Designación

- Aumentar la superficie de conservación del país
- Establecer espacios de gobernabilidad más amplios
- Reforzar la aplicación del Enfoque por Ecosistemas
- Contribuir en aspectos de conectividad entre áreas protegidas y paisajes terrestres y marinos
- Atraer fondos adicionales para proyectos específicos
- Concurrencia de acciones de los diferentes niveles de gobierno
- Repartición de responsabilidades participación de actores locales
- Acceso a asesoría internacional
- Cumplimiento de la aplicación conjunta de Convenciones relacionadas



¿Ha hecho diferencia la Designación?

- Afrontar controversias constitucionales con Estados de la República Mexicana reforzando su conservación.
- -Incorporación del tema de humedales en el ámbito de las políticas nacionales y el fortalecimiento de la transversalidad institucional para el tema de humedales
- -Incremento en recursos y en el número de proyectos
- -Mayor interés por trabajar aspectos ligados al tema por parte de institutos y centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil.
- -Involucramiento de los gobiernos Estatales para la designación y el manejo de los sitios



¿Ha hecho diferencia la Designación?

- -Celebración del Día Mundial de los Humedales
- -Ejercicio de priorización de áreas de conservación de ecosistemas acuáticos epicontinentales.
- -Ajustes y modificaciones al marco regulatorio del país
- -Comisión Especial de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dedicada a atender los Derechos Sociales de Acceso al Agua y la Protección a Ambientes Acuáticos.



Invitamos a las PC

- Trabajar sobre más designaciones
- Identificar lideres de opinión que aporten en el proceso
- Visitas oficiales de funcionarios de la Secretaría de Ramsar para el fortalecimiento de las gestiones propias del país
- Apoyarse en la destacada labor de los cuerpos técnicos ligados a la Convención en el desarrollo de análisis y materiales que facilitan la interpretación y aplicación del Convenio en el país.



Invitamos a las PC

Abrir espacios de trabajo y concertación con los actores de los diferentes poderes de la Nación

Definir los ámbitos de injerencia y las características del Convenio sobre los Humedales, para hacer una mayor difusión a nivel nacional y local acerca de la importancia de los humedales y la finalidad de los sitios Ramsar

Considerar la extensión y heterogeneidad del territorio cuando se vayan a preparar y concertar políticas nacionales específica sobre el tema.



Conclusión

México se ha esmerado en promover la conservación de sus espacios naturales y en fortalecer sus instituciones públicas, con miras a alcanzar un desarrollo sustentable y cumplir de manera formal con sus compromisos en el ámbito internacional, en materia de protección de la biodiversidad y la riqueza de ecosistemas nacionales.

La pertenencia al Convenio de Ramsar ha contribuido, de manera definitiva, al importante desarrollo del tema de los humedales en el país. La flexibilidad que ofrece dicho convenio y las herramientas que ha generado, representan un rico acervo en materia de política y de técnicas especializadas en humedales al alcance de todos los usuarios interesados y de las comunidades locales. Es deseable que la Convención Ramsar continúe con estos trabajos y desarrolle programas de trabajo efectivos y eficientes, dentro de su ámbito de competencia, así como promueva las alianzas necesarias para abordar el conjunto de temas que juegan un importante papel en la conservación de humedales.

Equipo Ramsar México

Dr Ernesto Enkerlin Dr Flavio Cházaro Biol Arturo Peña

enkerlin@conanp.gob.mx fchazaro@conanp.gob.mx M.C Lourdes Juárez lourdes.juarez@conanp.gob.mx arpena@conanp.gob.mx

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Camino al Ajusco No. 200, Col. Fracc. Jardines en la Montaña. Del. Tlalpan, México D.F. C.P. 14210 Tel.(5255) 5449-7045 Fax (5255) 5449-7032



México agradece a la Convención, al staff de la región de las Américas por compartir este reto, y a todos ustedes

MUCHAS GRACIAS

